



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/323

02/08/2016

1752

AUTOR/A: LAMUÀ ESTAÑOL, Marc (GS)

RESPUESTA:

La finca primitivamente ocupada por las instalaciones de Radio Liberty se incorporó al dominio público marítimo-terrestre por O.M. de 29 de diciembre de 2006.

Ese mismo año se firmó un Protocolo de Colaboración entre el entonces Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de la Generalitat de Cataluña competente en la materia. El Protocolo tiene por objeto la gestión sostenible de este espacio.

En febrero de 2016, la Fundación Mar ha solicitado concesión administrativa para la utilización de estos terrenos. Esta solicitud, en virtud de las competencias trasferidas a la Generalitat de Cataluña en materia de ordenación y gestión del litoral, está siendo tramitada por la Comunidad Autónoma.

Madrid, 29 de diciembre de 2016